



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PAOT/PDIA-LPN/01/2010 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS"**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 16:00 horas del día 30 de marzo de 2010, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202-6° piso, Col. Roma C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., los representantes de las empresas participantes y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. **PAOT/PDIA-LPN/01/2010 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS"**

HECHOS

Inició la reunión la C. Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, informando que la reunión se celebrará de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de las bases de licitación, con el objeto de precisar algunos aspectos que den claridad a las bases, así como dar respuesta a las preguntas que tengan los licitantes participantes.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

La persona física Lucio Jorge Roldán Osegueda, realiza las preguntas siguientes:

Pregunta 1: Página 43. Se indican los profesionistas con que se deberá de contar. ¿Es necesario que sea la profesión indicada o con demostrar la experiencia en el campo correspondiente basta?

9.- CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA

Las empresas licitantes para este estudio tendrán que justificar la experiencia del personal que participe en el proyecto y será necesario que la currículo cubra los siguientes requerimientos:

a) Geógrafo(a) con experiencia en delimitación de geoformas, y especialidad en geografía física y estudios de cuencas y microcuencas a través del manejo de Sistemas de Información Geográfica.

b) Licenciado(a) en Ciencias Atmosféricas o similar con experiencia en caracterización abiótica (edafología, geología y climatología) y conocimiento de la relación agua-vegetación.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



- c) Biólogo(a) con experiencia en caracterización de vegetación y especialidad en taxonomía de la flora del Distrito Federal y su estado general (de conservación y diagnóstico fitosanitario general).
- d) Ingeniera (o) Bioquímica(o) o similar con experiencia en el diseño de toma de muestras para el análisis y evaluación de calidad de agua y suelo contaminada así como en las medidas para su remediación.
- e) Arquitecta(o) de Paisaje con experiencia en proyectos de manejo de Áreas verdes con fines de rehabilitación y ecoturismo.
- f) Biólogo(a) con experiencia en la identificación y vinculación con los nombramientos normativos de planificación y ordenamientos jurídicos aplicables.
- g) Un coordinador general preferentemente biólogo con experiencia comprobable en el manejo de barrancas del Distrito Federal, con formación académica enfocada a la restauración ecológica y que tenga conocimiento del papel de las dependencias de la administración pública responsables de la política y manejo de los recursos naturales, tanto del gobierno local como federal para que la propuesta técnica final sea aplicable.

Respuesta 1

Por la especificidad del proyecto si es necesario que se cuente con un equipo de trabajo que reúna las características descritas en el punto 9 "Capacidad técnica requerida" descrita en la página 43.

Pregunta 2.- Página 45. En la actividad 1 se solicita emplear métodos fotogramétricos. ¿Es posible emplear sistemas de información geográfica como ERDAS o ENVI, para determinar la topografía, y en todo caso la escala y fecha de la fotografía a emplear para generar la topografía?

Actividad 1.- Generar la topografía detallada de la barranca en estudio a nivel de microcuenca a partir de métodos fotogramétricos.

Respuesta 2.-

La topografía tiene ser generada a partir de restitución fotogramétrica, el vuelo tiene ser de no más de tres meses de diferencia a la fecha de la firma del contrato.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with dates like '21/3/10' and '21/3/10'.]



La topografía no debe ser generada a partir de interpolación de curvas mediante un modelo digital de elevación ya que lo que se requiere es contar con el detalle de las pendientes en las barrancas.

La empresa Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C., realiza las preguntas siguientes:

Pregunta 3.- Página 48 Punto de aclaración Cronograma: Sistematización de información técnica y jurídica referente a la planeación urbana y el ordenamiento ecológico ¿Ene I Cronograma de actividades se hace referencia a la sistematización técnica? ¿En que consiste dicha sistematización?

Respuesta 3.-

La Sistematización consiste en la digitalización de los nueve programas delegacionales de desarrollo urbano de las demarcaciones que comparten suelo de conservación, incluyendo las poligonales de programas parciales de desarrollo urbano, realizando el traslape con la información cartográfica del programa general de ordenamiento ecológico. La información cartográfica del programa general de ordenamiento ecológico se proporcionará mientras que los programas delegacionales tendrán que ser digitalizados y analizados por el consultor.

Pregunta 4.- Página 48 Descripción del Proyecto. Recopilar información sobre los instrumentos de planeación y normatividad en materia de desarrollo urbano y ambiental. Cronograma. Sistematización de información técnica y jurídica referente a la planeación urbana y el ordenamiento ecológico ¿En caso de requerirse cartografía ¿Qué formato de salida se requiere o que software se necesita?

Respuesta 4.- Se necesita el formato SHAPE FILE (.shp) para Arc Gis

Pregunta 5.- Página 48 Descripción del Proyecto. Recopilar información sobre los instrumentos de planeación y normatividad en materia de desarrollo urbano y ambiental Cronograma. Sistematización de información técnica y jurídica referente a la planeación urbana y el ordenamiento ecológico ¿Qué escalas y nivel se requieren para el estudio?

Respuesta 5.- La escala es máximo 1:5000, y el nivel se requiere a nivel de manzana.

[Handwritten signatures and initials]



Pregunta 6.- Página 48 Descripción del Proyecto. Analizar la estructura y contenido de los programas y legislación en las dos materias y conformar una matriz de incompatibilidades ¿El análisis de instrumentos de planeación, solo se refiere al documento completo o a la cartografía?

Respuesta 6.- Se refiere a las dos, a los programas delegacionales de desarrollo urbano vs el programa general de ordenamiento ecológico y a su información cartográfica

Pregunta 7.- Página 48 Descripción del Proyecto. Elaborar la metodología para generar un instrumento que fusione la normatividad ambiental y urbana ¿La metodología del análisis de la normatividad ambiental urbana es jurídica o también técnica?

Respuesta 7.- Es en tres vertientes: La jurídica, técnica y administrativa

Pregunta 8.- Página 48 Descripción del Proyecto b) Para los efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante adjudicado deberá presentar, en su caso, el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicha disposición establece que.....numerales 1 al 7

Respuesta 8.- Deberá ajustarse a lo señalado en la página 66 de la Convocatoria correspondiente a esta Licitación.

Pregunta 9.- Página 32 Anexo III MANIFIESTO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y 8, FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ¿En la carta mostrada en el Anexo III, se hace la manifestación siguiente "De igual forma, manifestamos que, encaso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación", ¿Es necesario hacer tal mención e incluso cuando no se está en el supuesto de inhabilitación?

Respuesta 9.- El formato es propositivo, más sin embargo deberá contener los elementos aplicables en cada caso como se menciona en la nota a pie de página contenida en dicho formato.

La empresa Asesoría y Consultoría en Medio Ambiente, realiza las preguntas siguientes:



Pregunta 10.- ¿Cuál es la longitud de cada barranca a diagnosticar?

Respuesta 10.-

Las longitudes, ubicación y coordenadas extremas de los sitios se describen en el siguiente cuadro:

Temixco	Temixco	Milpa Alta	2.62	19°09'23.79"N - 98°59'57.98"O 19°10'32.83"N - 98°59'27.92"O	Suelo de Conservación
Mixcoac	La Escondida-Juárez	Álvaro Obregón	8.65	19°19'13.60"N - 99°17'14.89"O 19°21'24.40"N - 99°14'48.19"O	Suelo de Conservación
	Hípico la Sierra-Pachuquilla	Cuajimalpa	4.22	19°20'07.70"N - 99°18'35.46"O 19°20'55.07"N - 99°17'09.13"O	Suelo de Conservación
San Buenaventura	San Buenaventura	Tlalpan	14.58	19°12'11.76"N - 99°14'09.57"O 19°15'42.91"N - 99°09'58.24"O	Suelo de Conservación

Pregunta 11.- ¿El tramo que abarca cada barranca está en el suelo urbano o en el suelo de conservación? En la página 40, en la "Descripción del Proyecto" no se especifica.

Respuesta 11.- Se encuentra ubicado en el Suelo de Conservación.

Pregunta 12.- ¿Qué información del índice de calidad de agua en barrancas (ICAB) se me va a proporcionar?. En la página 41 se menciona dicho índice, pero no lo describe.

Respuesta 12.- Se proporcionará el documento técnico en donde se describe y define dicho índice que servirá para la interpretación de los datos recabados para el análisis de la calidad del agua, según se especifica en la página 43, punto 8 *Compromisos de las partes*

Pregunta 13.- ¿Hay alguna delimitación de dichas barrancas a lo ancho? En la página 40, en la "Descripción del Proyecto" no se especifica.

Respuesta 13.- En la descripción del proyecto se especifica que se cuenta con "información topográfica actualizada y detallada" de los sitios la cual será proporcionada al consultor, dicha información delimita a lo ancho y largo los sitios de manera precisa. La información topográfica consta de curvas de nivel



a cada metro y se consideran 15 metros, promedio, al margen de los hombros de cada barranca.

Pregunta 14.-¿Les es útil de que de las especies encontradas se haga una clasificación entre las nativas y las no nativas, y de estas últimas las que presenten características de potencial de invasión? En la actividad 3 "Caracterización de los tipos de vegetación presentes", en la página 41 no se solicita distinguir las especies por su origen, pero creemos que es muy conveniente hacerlo.

Respuesta 14.- Dado que el objetivo general del proyecto es determinar las condiciones de perturbación ambiental en las barrancas consideramos que caracterizar la vegetación de acuerdo a su origen es una parte fundamental para conseguir los resultados esperados, lo cual se tiene que reflejar en la Actividad 6 "Establecer un modelo de análisis socio-ambiental, bajo el cual se pueda interpretar la dinámica del sitio y su grado de perturbación" descrita en la página 41 de la convocatoria.

La empresa Sistemas de Información Geográfica, S.A. DE C.V., realiza las preguntas siguientes:

Pregunta 15.- En Base del Anexo XI de la PROPOSICIÓN TÉCNICA, En el apartado 10 ANEXO TÉCNICO

1.- Objetivo General

Pregunta:

¿Cuáles son los tipos de diagnósticos técnicos que esperan que el licitante obtenga para saber las condiciones de perturbación ambiental?

Respuesta 15.- Son los que se describen en cada una de las actividades descritas en el punto 3 "Descripción del Proyecto", página 40-42

Pregunta 16.--Descripción del Proyecto. Mencionan la generación de información socioambiental.

Pregunta: ¿A Qué tipo de información socioambiental se refieren?

Respuesta 16.- Análisis poblacional del sitio tomando como base la información del conteo 2005 del INEGI, considerando su nivel socioeconómico; identificar los asentamiento irregulares en el sitio; identificar a los diferentes actores sociales y su nivel de influencia en la intervención o uso del sitio; y conjuntar y sistematizar toda la información generada para determinar los principales factores que inciden en la perturbación del sitio.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Pregunta 17.- DELIMITACION DE LAS GEOFORMAS a) Criterios de selección de Geoformas

"Con base a la Curvas de Nivel detalladas, la fotointerpretación de fotografías aéreas e imágenes de Satélite, en la revisión de cartas temáticas del INEGI y Modelo Digital de elevación del sitio se delimitaran unidades geomorfológicas

Pregunta:

¿La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. proporcionará las imágenes de Satélite, Curvas de Nivel y fotografías aéreas de la zona de Estudio?

De ser afirmativa la pregunta

Pregunta: ¿A qué equidistancia se encuentran las curvas de nivel?

Pregunta: ¿De qué año y escala son las fotografías aéreas?

Pregunta: ¿Qué características técnicas son las imágenes de Satélite?

Respuesta 17.- Si se proporcionarán las imágenes de Satélite, Curvas de Nivel y fotografías aéreas de la zona de Estudio.

La equidistancia de las curvas de nivel son de un metro

La PAOT no cuenta con fotografías aéreas, sin embargo se pueden disponer con las que cuente el consultor.

La imagen de satélite es QUICK BIRD del año 2008, la resolución espacial es a sesenta centímetros el tamaño del pixel.

Pregunta 18. En el punto 4.1, en lo referente a la entrega de la información cartográfica resultante de cada una de las actividades antes señaladas pregunta: ¿En qué proyección y escala se procesará dicha información, así mismo en que proyección y escala será entregada?

Respuesta 18.- El material cartográfico que resulte de cada una de las actividades tendrá que ser entregado en formato digital tipo vectorial (.shp) o raster (.tiff). La proyección es universal transversal de mercator (UTM), zona 14 norte con datum WGS 84.

Pregunta 19.- En el punto 9, en lo referente a la experiencia en el manejo de programas y métodos de análisis hidráulico e hidrológico.

Se menciona el uso de algunos métodos y programas como HEC-RAS para el análisis hidráulico e hidrológico.



¿Los programas y métodos señalados son los únicos con los que se deberá de realizar el análisis, o existe alguna restricción para realizarlo con otros programas de tipo hidráulico como los del DHI?

Respuesta 19.- Sí, son los únicos con los se deberá realizar el análisis ya que en la actividad 2 se menciona que hay que estimar la zona federal de los cauces en la barranca de estudio y esos métodos y programas son los recomendados por la Comisión Nacional del Agua para la delimitación de la zona federal.

La empresa Hidrometría y Topografía de México, S. A. de C. V. (HITOMEX) realiza las siguientes preguntas con respecto al ANEXO XI, partida 2, 3.- Descripción del Proyecto, Actividad 1.- Generar la topografía detallada de la barranca en estudio a nivel de microcuencia a partir de métodos fotogramétricos:

Pregunta 20.- Acerca del ancho de la franja en la toma de las fotografías aéreas. ¿Cuál debe ser el ancho de dicha franja?

Respuesta 20.-El ancho de dicha franja debe ser de más menos 60.00 metros, dejando al centro el cauce del río.

Pregunta 21.- ¿A qué escala será la toma de fotografía aérea?

Respuesta 21.- A una escala media 1:5000

Pregunta 22.- ¿A qué escala se reproducirá la restitución fotogramétrica?

Respuesta 22.- A una escala 1:2000

Pregunta 23.- ¿A cuántas estaciones fijas del INEGI debe ligarse el apoyo geodésico para los trabajos fotogramétricos?

Respuesta 23.- A cuando menos tres estaciones fijas de la red geodésica nacional del INEGI.

Pregunta 24.- ¿Es necesario monumentar los vértices de apoyo geodésico?

Respuesta 24.- Si, es necesario monumentar y generar un reporte fotográfico con las coordenadas de dichos vértices.

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 18:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce por todos lo que en el intervinieron.



C. Martha F. Peñaloza González
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo.

Lic. Crescencio Delgado Flores
Encargado de Adquisiciones

C. Omar Francisco Gómez Martínez
Enlace A, Coordinación Administrativa

Lic. Angélica Flores Godinez
Directora de Estudios, Dictámenes y
Peritajes del Ordenamiento Territorial

Lic. Edgar Sánchez Barrientos
Subdirector de Estudios, Informes y
Reportes del Ordenamiento Territorial

Lic. Rafael Contreras Lee
Director de Estudios, Dictámenes y
Peritajes de Protección Ambiental.

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez
Representante Técnico de la Dirección
de Estudios, Dictámenes y Peritajes de
Protección Ambiental

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Ing. Héctor Alberto Merino Guevara
Representante de la Empresa
Hidrometría y Topografía de México, S. A.
de C. V.



Héctor Alonso Ávalos
Representante de la Empresa
Sistemas de Información Geográfica,
S. A. de C. V. (SIGSA)

Biol. Saúl Germán Segura Burciaga
Persona Física con actividad empresarial

Arq. Alejandro Guzmán Navarrete
Representante de la Empresa
Corporación A + L, S. C.

Dr. Juan Manuel Labougle Rentería
Representante de la Empresa
Espacios Naturales, A. C.